

FUENTES DE INGRESO

Si los clientes no cumplen con el uso de nuestro servicio de paraguas, entonces procederemos a poner una multa. Consideramos que 80 euros de sanción es justo por los siguientes motivos. Si los usuarios observan que no hay ningún tipo de sanción por romper o perder paraguas, entonces no tendrían cuidado y nuestra empresa tendría pérdidas.

Nosotros creemos que todos nuestros ingresos vendrán de los registros en la aplicación, más o menos el 80% de ellos vendrán de las personas residentes en San Sebastián y el otro 20% de los turistas. Dentro de ese 80%, el 85% de ellos vendrán de los registros anuales y el restante es decir el 15% vendrán de los mensuales.

